



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0055**
NEUQUEN, 23 ENE 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 118-M-2015, originado por la Contaduría Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota n° 04/2015 de fecha 8 de Enero de 2015 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos a favor del Cr. Dario E. Duffard, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-) según factura tipo B N° 0002-00008080 de C.A.S. COMPUTACION S.R.L., por la reparación y cambios de repuestos de impresora HP 4015 perteneciente a la Dirección General de Auditoría;

Que dicha reparación debió hacerse en forma excepcional y en forma urgente, ya que es una herramienta imprescindible para la labor que realiza a diario esa Dirección;

Que se cuenta con la conformidad del Contador Municipal;

Que por Pase N° 40/15 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 117;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

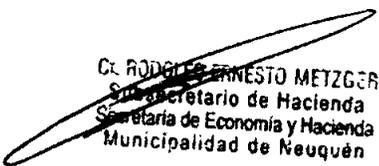
RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Tesorería Municipal, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-) en carácter de reintegro, al contador Dario E. Duffard, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA


Cr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén